



# Grado en Física (curso 2024-25)

<b>Trabajo Fin de Grado</b>	<b>Código</b>	800528	<b>Curso</b>	4º	<b>Sem.</b>	2º
<b>Módulo/Materia</b>	Trabajo Fin de Grado		<b>Tipo</b>	obligatorio		

<b>Créditos ECTS:</b>	6	<b>Horas de dedicación</b>	150
-----------------------	---	----------------------------	-----

## Resultados del aprendizaje (según Documento de Verificación de la Titulación)

- Los relacionados con el tema del trabajo concreto que realice cada estudiante.
- Estudiar en profundidad, analizar y desarrollar un tema concreto basándose en los contenidos y el nivel de las materias del Grado.
- Mostrar capacidad para aplicar las habilidades y competencias adquiridas durante los estudios de Grado a situaciones concretas y nuevas.
- Ser capaz de presentar una memoria con los resultados de un trabajo y hacer una defensa oral de esta.

## Breve descripción de contenidos

El trabajo fin de grado versará sobre un tema bien definido de interés para el estudiante dentro del ámbito de la Física y a un nivel que pueda ser abordado con los conocimientos y competencias del Grado. Un profesor tutor deberá aprobar el tema del trabajo y asesorar al estudiante en su realización. La orientación del trabajo puede ser teórica, experimental, pedagógica, etc.

<b>Profesor/a coordinador/a</b>	Jaime Rosado Vélez	jaime_ros@fis.ucm.es
---------------------------------	--------------------	----------------------

## Recursos en internet

<https://fisicas.ucm.es/tfg-grado-en-fisica-y-doble-grado>

## Metodología

El TFG será realizado individualmente por cada estudiante, bajo la supervisión de uno o varios doctores. El estudiante llevará a cabo la elaboración del trabajo, deberá redactar y presentar una memoria sobre el mismo y defenderlo ante un tribunal evaluador. La labor de los supervisores es la de orientar y supervisar el trabajo del estudiante, aportando sugerencias o ayudándole con eventuales obstáculos y dificultades, siendo responsabilidad exclusiva del estudiante la superación con éxito de la asignatura.

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo alumno en otra asignatura. El incumplimiento de alguna de estas condiciones podrá derivar en las sanciones que la Universidad Complutense establezca al efecto.

Se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

- Realización de un trabajo.
- Elaboración y exposición pública de una memoria sobre el trabajo realizado.

La distribución en créditos ECTS para las dos actividades formativas anteriores se estima en 4 y 2 ECTS respectivamente.

Más información:

<https://fisicas.ucm.es/tfg-grado-en-fisica-y-doble-grado>

### Evaluación

La evaluación del TFG se llevará a cabo por uno o varios tribunales nombrados al efecto por la Junta de Facultad para cada titulación, cuyos miembros serán propuestos por los Departamentos. Los tribunales designados actuarán en todas las convocatorias del curso. Estos tribunales estarán formados por tres profesores y sus suplentes. Se nombrará al menos un tribunal por cada departamento. Los tribunales estarán compuestos por dos profesores propuestos por el departamento y un tercero nombrado por sorteo entre los miembros de los tribunales propuestos por los demás departamentos.

En la evaluación se tendrá en cuenta un informe presentado por el supervisor en el que se valore y califique el trabajo realizado por el estudiante. Además, el tribunal evaluará los aspectos relacionados con la redacción del TFG (extensión del trabajo, estructura, aspectos formales, etc...) y con la defensa (duración, etc...).